

Intervención del diputado Carlos Cruz López, para hacer una adición.

La presidenta:

Adelante diputados Carlos.

El diputado Carlos Cruz López:

Con su permiso presidenta.

Compañeras y compañeros.

Intervengo para proponer una adición al dictamen con todo el respeto de la Comisión que son mis compañeros.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Pleno la adición de un párrafo al artículo transitorio que a la letra diga:

Para esos efectos la comisión de participación ciudadana en el desempeño de sus funciones tendrá

90 días hábiles para mantener actualizada las leyes referentes a la materia para su debida aplicación, por lo que se propone que quede como sigue:

TRANSITORIOS

Artículo segundo, la primera elección de comités ciudadanos a que se refiere la presente ley, se realizará el año próximo siguiente a la culminación del proceso electoral ordinario 2023-2024. Aplicándose en lo conducente los plazos y procedimientos a que se refiere esta Ley.

Para esos efectos la Comisión de Participación Ciudadana en el desempeño de sus funciones tendrá 90 días hábiles para mantener

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 3 Marzo 2022

actualizadas las leyes referentes a la materia para su debida aplicación.

Ese es el párrafo que estamos agregando, para los efectos la Comisión de participación ciudadana en el desempeño de sus funciones tendrá 90 días hábiles para mantener actualizada las leyes referente a la materia para su debida aplicación.

Chilpancingo, Guerrero, 03 de Marzo.

Atentamente.

Diputado Carlos Cruz López.